siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo $46.1\ de$ la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha de ordenación en el Cuerpo
Especialidad: 006 Matemáticas			
4297149024 A0590	Martí Mut, Francisca.	42.971.490	11/11/1983
Especialidad: 109 Navegación e Instalaciones Marinas			
4132799046 A0590	Palmer Marqués, Francisco José.	41.327.990	25/06/1984

9926

ORDEN ESD/1614/2008, de 28 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESD/1237/2008, de 23 de abril.

Por Orden de ESD/1237/2008 de 23 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Subsecretaría

Secretaría de la Subsecretaria

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 3692480. Jefe Secretaría Subsecretaria. Nivel: 18. Grupo C1 C2. Complemento específico: 9.856,94 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Apellidos y nombre: Jiménez Notario, María Adela. Número de Registro de Personal: 0065712468 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código de puesto: 1722176. Jefe Adjunto Secretaría Subsecretaria. Nivel: 18. Grupo C1 C2. Complemento específico: 7.147,60 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Apellidos y nombre: Anglada Montero, M. Nieves. Número de Registro de Personal: 5092792935 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9927

ORDEN PRE/1615/2008, de 4 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 4 de junio de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril (BOE del 15 de abril)

VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO

Gabinete de la Vicepresidenta

Puesto adjudicado:

 $\rm N.^{\circ}$ de orden: 1. Puesto: Secretario/a de Puesto trabajo N30. Nivel: 15.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Suprimido Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Madrid. Nivel: 15. Complemento específico: $5.639,20 \in$.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Hinojosa Fernández de Angulo, M. Luisa de. N.R.P.: 0038480035A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

 $N.^{\circ}$ de orden: 2. Puesto: Secretario/a de Puesto trabajo N30. Nivel: 15.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Suprimido Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Madrid. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Camps González, M. Susana. N.R.P.: 5015870268A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

9928

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución JUS/556/2008, de 6 de febrero.

Dada la Resolución JUS/556/2008, de 6 de febrero (DOGC núm. 5082, de 3 de marzo), de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de tres puestos de Subdirector/a del Instituto de Medicina Legal de Cataluña;

De conformidad con lo que establecen el artículo 526 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 56 a 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia;

Dado que mediante el Decreto 302/2001, de 20 de noviembre, se creó el Instituto de Medicina Legal de Cataluña (DOGC núm. 3522, del 27), y considerando lo que dispone el articulo 12 del Decreto 411/2006, de 31 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento (DOGC núm. 4753, de 3 de noviembre);

Visto el informe de 16 de mayo de 2008 de la secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña;

De conformidad con el artículo 80 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo:

1. Nombrar a las personas que se mencionan a continuación para los puestos que en cada caso se señalan:

Nombre y apellidos: Claudina Vidal Gutiérrez. Nombre del puesto: Subdirectora del Instituto de Medicina Legal de Catalunya de Barcelona Ciudad.

Nombre y apellidos: Eneko Barberia Marcalain. Nombre del puesto: Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Catalunya de Barcelona Comarcas.

Nombre y apellidos: Jesús Gásquez López. Nombre del puesto: Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña de Lleida.

2. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma; y de veinte días naturales si implica cambio de comunidad autónoma.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual se deberá efectuar dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución en el DOGC y en el BOE. En el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el BOE y en el DOGC, el plazo para el cese contará a partir del día siguiente de la publicación en el último diario oficial (DOGC o BOE).

3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Justicia en el plazo de un mes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien pueden impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que establecen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se podrá entender desestimado y se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto desestimatorio del recurso.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Lev 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición en los tablones de anuncios de los órganos siguientes: Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Norte (Rambla Fondo, s/n, 08922 Santa Coloma de Gramenet); Gerencia Territorial de Barcelona Sur (Torres Cerdà, c. General Almirante, 2-28, 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona); Ciudad de la Justicia de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat (Torres Cerdà, c. General Almirante, 2-28, 10.º planta (torres centro) 08014 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), en Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), en Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y en Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4ª, 43500 Tortosa); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes 7, 08007 Barcelona), Girona (c. avda. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (avda. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa), y página web del Departamento de Justicia (www.gencat.cat/justicia/ofertes).

Barcelona, 28 de mayo de 2008.-La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.

UNIVERSIDADES

9929

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Teresa Martínez Seara Alonso.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 21 de enero de 2008 (BOE de 26 de febrero de 2008), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-43/725/10), del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», a doña María Teresa Martínez Seara Alonso, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.